



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

21608

Despido/Ceses en General 276/2014

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000276/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a NAOUFAL ALAMI contra APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, DORKY PREMIUM SL, CONSTRUCCIONES BALZOLA, SA Y OTRA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por **desistida** a la parte demandante de su demanda frente a CONSTRUCCIONES BALZOLA, SA y FIESTA HOTELS&RESORTS, SL acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones respecto a las precitadas mercantiles y continúese el tramite en cuanto al resto de codemandadas: APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL y DORKY PREMIUM, SL.

Incorpórese el original al Libro de Decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DORKY PREMIUM, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticinco de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

